



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE DEL 2023

PERIODO

OCTUBRE 01 A DICIEMBRE 31 DE 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE.....	4
3. CRITERIO(S)	4
4. METODOLOGÍA	5
5. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN	5
5.1 Modificación de Planta De Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal	5
5.2 Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.....	6
5.3 Horas extras y vacaciones	6
5.3.1 Horas extras	6
5.3.2 Indemnización por vacaciones.....	7
5.4 Arrendamiento y Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles	8
5.4.1 Arrendamiento de bienes inmuebles	8
5.4.2 Mantenimiento de bienes inmuebles	8
5.5 Suministro de tiquetes	8
5.6 Reconocimiento de viáticos.....	9
5.7 Vehículos oficiales.....	9
5.8 Papelería y telefonía	10
5.8.1 Papelería	10
5.8.2 Telefonía móvil y fija	11
5.9 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	12
5.10 Sostenibilidad ambiental	12
5.10.1 Consumos de agua potable	12
5.10.2 Consumo de energía eléctrica	13
5.10.3 Residuos reciclados	14
5.11 Novedades presentadas en el Plan de Austeridad 2023	14
5.12 Publicación de la información.....	15
6. CONCLUSIONES	15
7. RECOMENDACIONES	17

INTRODUCCIÓN

Atendiendo el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Artículo 23 del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y la Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023; la Oficina de Control Interno, presenta el informe trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023 en desarrollo del seguimiento de los informes de ley, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación y la información reportada por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2. ALCANCE

Rubros presupuestales sometidos a restricción del gasto público como son: Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal; contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; horas extras y vacaciones; arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles; prelación de encuentros virtuales; suministro de tiquetes; reconocimiento de viáticos; eventos; ; vigilancia; vehículos oficiales; ahorro en publicidad estatal; papelería y telefonía; suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos; austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenirs o recuerdos; condecoraciones y sostenibilidad ambiental, del periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre del 2023, comparado con el mismo trimestre del año anterior.

3. CRITERIO(S)

- Constitución Política de Colombia: Artículos 209 y 334.
- Artículo 3 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998. “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023, “Reportes sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023”.
- Resolución 00716 del 24 de octubre del 2023, “Por la cual se actualiza la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de evaluación y seguimiento, revisó el cumplimiento de la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, teniendo en cuenta el Informe de seguimiento “AUSTERIDAD DEL GASTO IV TRIMESTRE” presentado por la Secretaría General, las cifras de ejecución presupuestal reportadas, a su vez se realizó un análisis con la ejecución del trimestre de la vigencia anterior, para verificar el cumplimiento del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”* y la Resolución 00716 del 24 de octubre del 2023, *“Por la cual se actualiza la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”* y el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto.

5. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

La información que se presenta refleja el comportamiento y las variaciones de los rubros presupuestales sometidos a austeridad del gasto público en el cuarto trimestre del 2023, comparados con el mismo trimestre de 2022.

5.1 Modificación de Planta De Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal

Mediante Acuerdo No.062 de octubre 19 del 2023 *“Por el cual se aprueba la Modificación de la Planta Global de personal del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”*, se modificó la planta de personal de 2.269 a 2.408, adicionándose en la vigencia 2023 ciento treinta y nueve (139) cargos a la planta.

En cuanto a la estructura administrativa se rige por la Resolución No.000172 del 7 de marzo de 2023, *“Por la cual se actualizan los grupos internos de trabajo, establecen sus funciones y dictan otras disposiciones”* y la Resolución 000380 del 6 de junio del 2023 *“Por la cual se crea un nuevo grupo interno de trabajo y dictan otras disposiciones”*, dichas reformas son a costo cero (\$0).

Para los gastos de personal en el cuarto trimestre del 2023 se **incrementó** en \$11.192.002.317 correspondiente a 18,38% esto debido a que se incorporó personal acorde a los cargos adicionales aprobados, como se puede observar a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE DEL 2023

Página 6 de 18

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Gastos de Personal	\$ 72.096.786.945	\$ 60.904.784.628	\$ 11.192.002.317	18,38%

Fuente: Grupo Nacional de Registro y Control

5.2 Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Durante el cuarto trimestre del 2023 el Instituto realizó ocho (8) contratos por Prestación de Servicios por valor de \$121.923.308, mientras que en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se realizó un (1) contrato por prestación de servicios, por valor de \$17.122.000. De esta manera se observa un **incremento** de \$104.801.308 equivalente a 612,09%.

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 121.923.308	\$ 17.122.000	\$ 104.801.308	612,09%

Fuente: Grupo Nacional de Gestión Contractual

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, en el ítem 2, indica “... *dado que, se requiere contratar personal competente para desarrollar las actividades misionales y de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta que, el INMLCF no tiene una planta de personal suficiente y capacitado en algunas áreas de conocimiento específico...*”, por lo anterior **no contempla meta de ahorro**.

5.3 Horas extras y vacaciones

5.3.1 Horas extras

Acorde a la Resolución No.000488 de julio 30 del 2019 “Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones” establece que el trabajo suplementario o de horas extras se reconocerá una vez cumplida la jornada laboral, siempre y cuando exista estricta necesidad del servicio, podrá ser compensado y/o remunerado, se concederán a quienes pertenezcan al nivel profesional, técnico y asistencial que ejerzan funciones medico legales y forenses, de igual manera quienes desempeñen la función de conducción.

Conforme a los datos reportados por las unidades organizacionales para el cuarto trimestre del 2023 se reconoció el pago de 11.299 horas por valor de \$265.308.994 comparadas con el cuarto trimestre de la vigencia 2022 del mismo periodo, se **incrementó** el pago de estas por valor de \$62.258.060 correspondientes al 30,66%.

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Horas extras dominicales, festivos y recargos	\$ 265.308.994	\$ 203.050.934	\$ 62.258.060	30,66%

Fuente: Grupo Nacional de Registro y Control

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, en el ítem 3, indica “...las horas extras serán reconocidas siempre y cuando exista estricta necesidad del servicio a quienes ejerzan funciones medico legales y forenses. Así mismo quienes desempeñen la función de conducción...”, por lo anterior **no contempla meta de ahorro**.

5.3.2 Indemnización por vacaciones

Para el cuarto trimestre del 2023, novecientos cincuenta (950) servidores públicos programaron las vacaciones, novecientos trece (913) servidores públicos efectivamente disfrutaron las vacaciones, se presentaron veinte (20) interrupciones y diecisiete (17) aplazamientos de las vacaciones. Se reconoció el valor de \$73.033.150 como pago de indemnización por vacaciones, las cuales, comparadas con el cuarto trimestre del 2022, **disminuyó** en valor de \$10.097.534 equivalentes a un 12,15%, esta variación se debe al retiro de funcionarios de cada año, a continuación, se muestran los datos en la siguiente imagen.

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Indemnización por vacaciones	\$ 73.033.150	\$ 83.130.684	-\$ 10.097.534	-12,15%

Fuente: Grupo Nacional de Registro y Control

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, en el ítem 4, indica que “Se tiene implementado un mecanismo que garantiza el disfrute de vacaciones de los servidores públicos, ...solo por necesidad estricta de servicio o por situaciones administrativas (licencia, luto, incapacidad) son aplazadas o interrumpidas”, por lo anterior **no contempla meta de ahorro**.

5.4 Arrendamiento y Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

5.4.1 Arrendamiento de bienes inmuebles

El Instituto efectuó pagos por valor \$342.515.357 por gastos de arrendamiento durante el cuarto trimestre del 2023, comparado con el valor de \$411.113.121 de la vigencia 2022, el valor se disminuyó en \$68.597.764 equivalente a 16,69%.

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 342.515.357	\$ 411.113.121	-\$ 68.597.764	-16,69%

Fuente: Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, en el ítem 5, indica que “...*teniendo en cuenta que no contamos con infraestructura propia a nivel nacional para la prestación del servicio...*”, por lo anterior **no contempla meta de ahorro**.

5.4.2 Mantenimiento de bienes inmuebles

En cuanto al gasto de Mantenimiento de bienes inmuebles para el cuarto trimestre del 2023 se efectuaron pagos por valor de \$94.932.838, comparado con el cuarto trimestre del 2022 por valor de \$351.469.722 disminuyó en \$256.536.884 equivalentes a 72,99% para la vigencia 2023 por disminución de los requerimientos de las necesidades de mantenimiento en las sedes del Instituto.

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Mantenimiento de bienes inmuebles	\$ 94.932.838	\$ 351.469.722	-\$ 256.536.884	-72,99%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - SAF

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, en el ítem 5, indica que “...*no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto...*”, por lo anterior **no contempla meta de ahorro**.

5.5 Suministro de tiquetes

En el cuarto trimestre del 2023, el Instituto pagó por concepto de tiquetes el valor de \$213.427.007 por la compra de 164 tiquetes aéreos para el cumplimiento de las funciones asignadas por los servidores públicos, comparado este valor con el gasto del cuarto trimestre del 2022, este **disminuyó** en \$157.386.183 equivalente a 42,44%, como se puede observar a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE DEL 2023

Página 9 de 18

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Suministro de tiquetes	\$ 213.427.007	\$ 370.813.190	-\$ 157.386.183	-42,44%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - SAF

Uno de los factores relevantes en la disminución del suministro de los tiquetes es que en la vigencia 2022 se realizó el Congreso de Medicina Legal.

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, en el ítem 7, indica que “...dado que no es viable disminuir el gasto teniendo en cuenta que la fluctuación depende de la solicitud por parte de las autoridades de la presencia el Instituto en los eventos específicos de la misión de la entidad relacionados con la violencia la cual ha reflejado aumento importante en el país...”, por lo anterior **no contempla meta de ahorro**.

5.6 Reconocimiento de viáticos

En cuanto a los viáticos y gastos de viaje, para el cuarto trimestre del 2023 se realizaron pagos por valor de \$387.903.056, comparado con el cuarto trimestre del 2022 se presentó un **incremento** de 69%, ya que en la presente vigencia se reactivaron las visitas y las audiencias públicas las cuales, han permitido atender todas las actividades forenses y administrativas.

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Reconocimiento de Viáticos	\$ 387.903.056	\$ 229.523.308	\$ 158.379.748	69,00%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, en el ítem 8, indica que “...dado que no es viable disminuir el gasto teniendo en razón a que depende de las solicitudes de las autoridades competentes en eventos específicos de la misión de la entidad ...”, por lo anterior **no contempla meta de ahorro**.

5.7 Vehículos oficiales

A continuación, se detalla las erogaciones por combustible y mantenimiento de los vehículos oficiales a nivel nacional presentados durante el cuarto trimestre del 2023.

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Combustible vehículos oficiales	\$ 64.230.349	\$ 68.509.317	-\$ 4.278.968	-6,25%
Mantenimiento vehículos oficiales	\$ 26.020.156	\$ 73.594.069	-\$ 47.573.913	-64,64%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Como se puede observar en el gráfico anterior, las erogaciones por combustible se **disminuyeron** en 6,25% por parte de las Regionales Bogotá, Oriente, Norte, Suroccidente y Nororiente, a pesar de haberse incrementado el precio del galón.

El mantenimiento de vehículos, registra el valor de \$26.020.156 para el cuarto trimestre del 2023 y con una **disminución** del \$47.573.913 equivalente al 64,64% al cuarto trimestre del 2022, los recursos asignados se destinaron en su mayor parte a los vehículos de mayor kilometraje de recorrido y tiempo de uso.

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, en el ítem 14, indica que “... *teniendo en cuenta que el actual parque automotor de la Entidad está conformado por vehículos y motocicletas con modelos desde el año 2008 al 2018, de los cuales 63 vehículos, correspondientes al 70%, factor este en el que se evidencia un servicio superior a los 15 años, lo que representa un deterioro natural por el kilometraje recorrido y tiempo de uso, generando fallas en sus componentes mecánicos y electrónicos, lo que con lleva a constantes mantenimientos, altos consumos de combustibles y mayores valores en los precios de los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito – SOAT. Produciéndose mayores cantidades de emisiones de CO2 y otros contaminantes*”, por lo anterior **no contempla meta de ahorro**.

5.8 Papelería y telefonía

5.8.1 Papelería

Para el cuarto trimestre del 2023, el consumo de papel tamaño carta y oficio correspondió a 5.833 resmas de papel utilizadas con un costo de \$109.029.352, comparado este valor con el cuarto trimestre del 2022, se **incrementó** en el valor de \$80.035.767 y la cantidad de 3.571 resmas de papel, no se evidencia disminución del gasto e información de las estrategias realizadas por la entidad para la racionalización del papel, tal como lo contempla *el artículo 14 de la Resolución 00716 de 2023 “Por lo cual se actualiza la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el artículo 14.*

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE DEL 2023

Página 11 de 18

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Papelería - Valor total	\$ 109.029.352	\$ 28.993.585	\$ 80.035.767	276,05%
Papelería - Cantidad de Resmas	5.833	2.262	3.571	157,87%

Fuente: Grupo Nacional de Gestión Bienes e Inventarios

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, en el ítem 16, indica que “...se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 444...”, por lo anterior **no contempla meta de ahorro**.

5.8.2 Telefonía móvil y fija

Durante el cuarto trimestre del 2023, se realizaron pagos por consumo de **telefonía móvil** por valor de \$8.357.940, mientras que para la vigencia 2022 se consumió un valor de \$11.737.512, **disminuyendo** el gasto en un valor de \$3.379.572 correspondientes al 28,79% para la vigencia 2023, obedeciendo este a la disminución en la tarifa del servicio.

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Telefonía Móvil	\$ 8.357.940	\$ 11.737.512	-\$ 3.379.572	-28,79%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - SAF

En cuanto a la **telefonía fija** para el cuarto trimestre del 2023 se realizaron pagos por valor de \$5.982.997 y en el cuarto trimestre del 2022 los pagos fueron por valor de \$8.062.219, como se puede observar se **disminuyó** el valor en la vigencia 2023 por valor de \$2.079.022 equivalente al 25,79%.

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Telefonía Fija	\$ 5.982.997	\$ 8.062.219	-\$ 2.079.222	-25,79%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - SAF

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, en el ítem 17, indica que “...el consumo se mantiene estable con las líneas activas con la ETB y con la empresa TIGO UNE, se maneja un consumo fijo, correspondiente a las líneas fijas de entrada para el IP. Y para la telefonía móvil se atenderán las indicaciones del Decreto 444 de 2023”, por lo anterior, **no contempla meta de ahorro**.

5.9 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

En el cuarto trimestre del 2023 el Instituto, realizó pagos en publicación en el Diario Oficial por un valor de \$1.200.000 correspondientes a dos (2) acuerdos y una (1) resolución; comparado este gasto con la vigencia 2022 del mismo trimestre, presenta una **disminución** de 82,50% para la presente vigencia.

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Suscripciones a periódicos o revistas publicaciones y bases de datos	\$ 1.200.000	\$ 6.856.300	-\$ 5.656.300	-82,50%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - SAF

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, en el ítem 18, indica que “...*dado que no es viable disminuir el gasto*”, por lo anterior, **no contempla meta de ahorro**.

5.10 Sostenibilidad ambiental

5.10.1 Consumos de agua potable

Durante el cuarto trimestre del 2023, el consumo de agua potable fue 7.935 m3 con un costo de \$41.591.526, comparado con la vigencia 2022, el Instituto presenta una **disminución** en el valor de \$1.443.954 equivalentes a 3,36% y menor consumo en 2.057 m3 correspondientes a 20,59%. En este trimestre se presentó ahorro significativo en el consumo de agua en la Regional Suroccidente del 53,65%, Regional Norte del 48,78% y Regional Sur del 39,20%, obedeciendo en parte al uso del agua subterránea en la sede de Barranquilla y el uso de agua lluvia en las sedes de Santa Marta y Neiva, adicionalmente se realizaron sensibilizaciones en temas de “**Ahorro recurso hídrico**” y la campaña concientización de ahorro y uso eficiente del agua “**Gótica**”, también se crearon plantillas para documentar en las sedes del Instituto los programas de ahorro y uso eficiente de agua en el Procedimiento de Gestión y Control Ambiental, código DG-A-P-027 versión 4 actualizado el 6 de octubre del 2023 por el Grupo Nacional de Gestión de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente.

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Consumo de agua potable - valor	\$ 41.591.526	\$ 43.035.480	-\$ 1.443.954	-3,36%
Consumo de agua potable - m3	7.935	9.992	- 2.057	-20,59%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, en el ítem 23, indica que “...ya que los consumos varían mes a mes, por una parte, en los procesos misionales los consumos dependen del número de casos que se procesan en laboratorios y salas de necropsias, los cuales deja a disposición la administración de justicia al Instituto”, por lo anterior, **no contempla meta de ahorro**.

5.10.2 Consumo de energía eléctrica

Los pagos de energía eléctrica efectuados por el Instituto para el cuarto trimestre del 2023 fueron de \$877.758.122, con un consumo de 1.088.335 kw/hr, en el cuarto trimestre del 2022 se efectuaron pagos por valor de \$769.631.730 y consumo de 1.085.116 kw/hr, observándose que se **incrementó** su valor en \$108.126.392 es decir el 14,05% comparado con el año anterior.

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Consumo de energía eléctrica	\$ 877.758.122	\$ 769.631.730	\$ 108.126.392	14,05%
Consumo de energía - kwh	1.088.335	1.085.116	3.219	0,30%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

Se resalta la gestión realizada por el Instituto en cuanto a la asignación de recursos en el Proyecto de Inversión “Desarrollo de la gestión ambiental integral en las sedes del INMLCF” para la adquisición e instalación de dispositivos ahorradores de bajo consumo de energía con implementación de nuevas tecnologías como el uso de energía solar, se realizaron sensibilizaciones en temas de “Huella de carbono”; respecto a la campaña “Volti”, se presentaron tips ambientales a través de comunicados institucionales. Por otra parte, se actualizó el Procedimiento de Gestión y Control Ambiental, código DG-A-P-027 donde se incluyeron plantillas para documentar en las sedes del Instituto los programas de ahorro y uso eficiente de energía.

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, en el ítem 22, indica que “ya que los consumos varían mes a mes, por una parte, en los procesos misionales los consumos dependen del número de casos que se procesan en laboratorios y salas de necropsias, los cuales deja a disposición la administración de justicia al Instituto” por lo anterior, **no contempla meta de ahorro** para este concepto.

5.10.3 Residuos reciclados

Para el cuarto trimestre del 2023, el Instituto recicló 1.959 kg de 8.828 kg de residuos eliminados a nivel nacional, según el indicador de austeridad (anual) establecido por la entidad, para este trimestre fue de 22,19%, comparado con el cuarto trimestre del 2022 el cual fue de 29,36%, se puede observar que el Instituto **disminuyó** en 7% el reciclaje de los residuos comparado con el trimestre del año anterior, a continuación, se muestra la gestión al detalle realizada.

CUARTO TRIMESTRE DEL 2023	Residuos Reciclados	Residuos Eliminados	Tasa de Reciclaje
RESPONSABLE	(kg/trim)	(kg/trim)	%
Regional Bogotá y Dirección General	1.125	4.915	22,88%
Regional Noroccidente	300	1.500	20,00%
Regional Nororienté	183	822	22,25%
Regional Norte	29	258	11,24%
Regional Oriente	165	540	30,57%
Regional Sur	89	400	22,18%
Regional Suroccidente	10	31	30,65%
Regional Occidente	59	362	16,30%
TOTAL	1.959	8.828	22,19%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación
	2023	2022	
Residuos reciclados / eliminados (kg)	22,19%	29,36%	-7%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

El indicador de 22,19% en reciclaje, demuestra que en las sedes donde se lleva a cabo la cuantificación y registro de la generación de este tipo de residuos no peligrosos, se está mejorando la separación en la fuente de los residuos aprovechables con respecto a los no aprovechables. El Instituto cuenta con planes de Gestión integral de residuos, se tiene un Sistema de Información para la Gestión Ambiental – SIGA, se realizaron sensibilizaciones para el manejo integral de residuos aprovechables y por medio de la campaña de “Residuum” en don se invita a charlas y se dan tips de tipo ambiental por comunicados institucionales.

5.11 Novedades presentadas en el Plan de Austeridad 2023

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2023 propuesto por el Instituto, en cuanto a la aplicación del Decreto 444 del 2023, se evidenció lo siguiente:

- a. En los artículos: 2 - “Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal”, 9 - “Delegaciones oficiales”, 10- “Autorización previa al trámite de comisiones al exterior” y 12 -“Esquemas de seguridad” se determinó que **no aplican** a la entidad.
- b. Para los artículos: 17 - “Ahorro en publicidad estatal”, 18 - “Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos” y 19 - “Condecoraciones” **no se registraron** gastos.
- c. En cuanto a los artículos: 6 - “Prelación de encuentros virtuales”, 11 - “Eventos”, 13 - “Vigilancia” y 20 - “Racionalización en la contratación de estudios” **no se reportaron** evidencias del seguimiento.

5.12 Publicación de la información

Revisado el Portal Institucional no se evidenció:

- a. La Actualización de la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es decir, la Resolución 00716 del 24 de octubre del 2023, acorde al artículo 10 de la Ley 1474 del 2011 y numeral 2.1.5 “Políticas, lineamientos y manuales” del Anexo 2 de la Resolución 1519 del 2020 del Ministerio de las TIC
- b. La publicación del Plan de Austeridad 2023, acorde al artículo 10 de la Ley 1474 del 2011 y numeral 4.3 “Otros planes” del Anexo 2 de la Resolución 1519 del 2020 del Ministerio de las TIC.
- c. La publicación del Informe semestral de Austeridad del Gasto 2023, acorde al artículo 22 del Decreto 444 de 2023, lo cual es del resorte funcional de la unidad organizacional que da tratamiento de la información directamente relacionada con el desempeño de su función; esto conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 6 de la Ley 1712 de 2014, concordante con lo dispuesto en el literal d) ibidem.

6. CONCLUSIONES

ÍTEM	CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación		Plan de Austeridad 2023 - Meta
		2023	2022	Valor	%	
1	Gastos de Personal	\$ 72.096.786.945	\$ 60.904.784.628	\$ 11.192.002.317	18,38%	0%
2	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 121.923.308	\$ 17.122.000	\$ 104.801.308	612,09%	0%
3	Horas extras dominicales, festivos y recargos	\$ 265.308.994	\$ 203.050.934	\$ 62.258.060	30,66%	0%

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
 CUARTO TRIMESTRE DEL 2023

Página 16 de 18

ÍTEM	CONCEPTO	Cuarto Trimestre		Variación		Plan de Austeridad 2023 - Meta
		2023	2022	Valor	%	
4	Indemnización por vacaciones	\$ 73.033.150	\$ 83.130.684	-\$ 10.097.534	-12,15%	0%
5	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 342.515.357	\$ 411.113.121	-\$ 68.597.764	-16,69%	0%
6	Mantenimiento de bienes inmuebles	\$ 94.932.838	\$ 351.469.722	-\$ 256.536.884	-72,99%	0%
7	Suministro de tiquetes	\$ 213.427.007	\$ 370.813.190	-\$ 157.386.183	-42,44%	0%
8	Reconocimiento de Viáticos	\$ 387.903.056	\$ 229.523.308	\$ 158.379.748	69,00%	0%
9	Combustible vehículos oficiales	\$ 64.230.349	\$ 68.509.317	-\$ 4.278.968	-6,25%	0%
10	Mantenimiento vehículos oficiales	\$ 26.020.156	\$ 73.594.069	-\$ 47.573.913	-64,64%	0%
11	Suscripciones a periódicos o revistas publicaciones y bases de datos	\$ 1.200.000	\$ 6.856.300	-\$ 5.656.300	-82,50%	0%
12	Papelería - Valor total	\$ 109.029.352	\$ 28.993.585	\$ 80.035.767	276,05%	0%
	Papelería - Cantidad de Resmas	5.833	2.262	3.571	157,87%	0%
13	Telefonía Móvil	\$ 8.357.940	\$ 11.737.512	-\$ 3.379.572	-28,79%	0%
14	Telefonía Fija	\$ 5.982.997	\$ 8.062.219	-\$ 2.079.222	-25,79%	0%
15	Consumo de agua potable – valor (\$)	\$ 41.591.526	\$ 43.035.480	-\$ 1.443.954	-3,36%	0%
	Consumo de agua potable – cantidad (m3)	7.935	9.992	- 2.057	-20,59%	0%
16	Consumo de energía eléctrica – valor (\$)	\$ 877.758.122	\$ 769.631.730	\$ 108.126.392	14,05%	0%
	Consumo de energía – cantidad (kwh)	1.088.335	1.085.116	3.219	0,30%	0%
17	Residuos reciclados / eliminados (kg)	22,19%	29,36%	NA	-7,17%	> =5%
18	Ahorro en publicidad estatal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
19	Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
20	Condecoraciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%
21	Prelación de encuentros virtuales	SD	SD	SD	SD	<=2%
22	Eventos	SD	SD	SD	SD	<=2%
23	Vigilancia	SD	SD	SD	SD	0%
24	Racionalización en la contratación de estudios	SD	SD	SD	SD	SD

SD: Dato no suministrado por la unidad organizacional responsable

Fuente: Informe Austeridad del Gasto IV Trimestre – Secretaría General

Acorde a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno y la información contenida en la tabla anterior, se puede concluir que:

- a. Once (11) artículos relacionados con los gastos sometidos a austeridad, disminuyeron su consumo comparado con la vigencia anterior.
- b. Seis (6) artículos aumentaron su consumo.
- c. Para los artículos 6 - Prelación de encuentros virtuales, 11 - Eventos y 21 - Sostenibilidad Ambiental - residuos sólidos no se cumplieron las metas establecidas en la vigencia 2023.
- d. No se reportaron evidencias del seguimiento de los siguientes conceptos: Prelación de encuentros virtuales, Eventos, Vigilancia y Racionalización en la contratación de estudios.
- e. No se establecieron acciones relacionadas con las debilidades reportadas en los informes correspondientes al segundo y tercer trimestre de la vigencia 2023.

7. RECOMENDACIONES

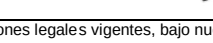
Establecer acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad mencionada en el presente informe.

Cordialmente,



NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Tania Perdomo Morales – Profesional Universitario Oficina de Control Interno		2024-01-31
Revisó	Néstor Fan León Niño - Jefe Oficina de Control Interno		2024-01-31
Aprobó	Néstor Fan León Niño - Jefe Oficina de Control Interno		2024-01-31
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Nota aclaratoria

Se realizaron los siguientes ajustes al informe que fue publicado el 31 de enero del 2024 en el Portal Institucional:

1. Numeral 5.2 se reemplazó el término “tercer” por “cuarto”.
2. Numeral 5.3.2 se reemplazó en el texto “\$10.097.498” por “\$10.097.534”, valor igual registrado en el cuadro.
3. Numeral 5.4.2 se reemplazó el término “cuatrimestre” por “cuarto trimestre”
4. Numeral 5.7 se reemplazó el término “tercer” por “cuarto”.
5. Numeral 6 se reemplazó en la fuente “III” por “IV”